



Caso N° 1118 25052020

Fecha: 25 de mayo de 2020.

Hora aproximada: 07:38, hora local.

Meteorología:

N/A

Estación del año: Otoño.

Testigos: R. T.

Descripción: El lunes 25 de mayo de 2020, el testigo envió un mensaje al CEFAA en que decía haber fotografiado un fenómeno aéreo anómalo. En el mensaje, el testigo adjuntó la fotografía, que habría sido tomada desde un artefacto naval.

Los días 25, 27 y 29 de mayo de 2020, el CEFAA se contactó con el testigo vía correo electrónico para solicitarle por escrito que reportara el avistamiento llenando un formulario, para tener antecedentes para estudiar. Ninguno de los tres correos electrónicos enviados fue respondido, ni tampoco se envió al CEFAA algún reporte hasta el día de este Informe.

Se georreferenció la localización del fotógrafo, en las coordenadas 42° 22' 03" S y en 73° 35' 21" W; que correspondió a una balsa anclada en el Canal de Dalcahue, aproximadamente a 5,2 kilómetros al noroeste de la ciudad homónima, Provincia de Chiloé, Región de los Lagos.

Estudiando la información contenida en su metadata, se verificó que el archivo no es original y que podría existir una inconsistencia entre la fecha de creación y la reportada. Su análisis fotográfico usando algoritmos de búsqueda de bordes y haciendo variar los umbrales de luminosidad no permitieron detectar en la imagen algún objeto anómalo en vuelo.

Imágenes: Una fotografía contenida en el IMG-20200526-WA0003.jpg.



Conclusión: Se cerró el expediente de investigación por no existir un reporte ni un objeto de estudio y, en consideración a los numerales 2a (Información mínima que amerite el inicio de una investigación), 2c (Confirmación de contacto) y 2g (Falta repetida de contacto) del Instructivo Técnico Procedimiento, Tiempos de Investigación, Recepción de Antecedentes, Elaboración de Informe Ejecutivo y Archivo de Reportes CEFAA. Caso clasificado como “Falso”.